

Quel es el
al los Compatriotas
de la Capellania
de el Capellan de ella
para el cum
plimiento de
obligas

alms, del Consejo eclesiastico de Harrogueros
a la dha Iglesia de Harroguero
Redo, de tenado se el aumento de
acordo, que se acuerda a los Compatriotas, de
Conformidad, se da al Capellan de la dha
Capellania, el cumplimiento de su obligas.
no dando le, se pascales de las Comuniontes,
para el efecto de hablar sobre el Referido al
Consejo eclesiastico de la dha Iglesia de
nombran los dhas Dⁿ Manuel Thomas de
Trujillo Dⁿ Juan de Aguirre y Thomas
Conestable de la dha, firmados, el Alcalde de la dha
de mas segun Costumbre, de el Jefe de todos los
clero

Al Marquez de
Bocanegra

Ante mi
Don Juan de la Cruz
E C

En la dha de la dha, de las causas de
Consejo de esta dha de Harroguero, a ocho dias del
mes de Abril, del año de mil, ochocientos y
treinta y dos, se juntaron segun el
costumbre los señores Dⁿ Manuel de Ter-
ceron de Lili, Dⁿ de Hernandez, Manuel
de Aguirre y sus suenos y señores, Dⁿ Manuel
Thomas de Trujillo, Dⁿ Juan de Aguirre y
Guerra y otros, a todos los de la dha

[illegible]

Exposita

tando amistosamente, el dho Sr. Alcalde de aer
tender, y el dho Mrg. Don Alonzo de Sotomayor; le
~~gona~~ de su propia autoridad ha acordado finado
las medidas de este pueblo, para
su remedio, como si se pudiese por el aumento,
la providencia convenientemente, y ha mandado se
le de. Con fecho, el tratado, se acordó, don
Don Alonso de Sa.

Se nombra
con lo en sa
saga trisual
Ldu. Stugel
Vanone Juan
raun para
Reconocant
me das reas
te Siendon
ressam'o Veg
men =

1.º Que se refrenen nombrados, doren
 2.º Que se refrenen nombrados, doren
 3.º Que se refrenen nombrados, doren
 4.º Que se refrenen nombrados, doren
 5.º Que se refrenen nombrados, doren
 6.º Que se refrenen nombrados, doren
 7.º Que se refrenen nombrados, doren
 8.º Que se refrenen nombrados, doren
 9.º Que se refrenen nombrados, doren
 10.º Que se refrenen nombrados, doren

Don Manuel de Senadla
S. L. W.

aus dem
Sankt Seldensam

En la Sala de la Junta municipal de P. C. de la